

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de octubre de dos mil veintidós

2022-00390

En atención a las diferentes solicitudes elevadas por el equipo psicosocial del Hogar La Colina Amigó, procede el Despacho a pronunciarse de la siguiente manera:

- En lo referente a la solicitud de vincular a la señora SUSAN SAAVEDRA PORRAS como red de apoyo para de la adolescente MICHELL CAMILA MÚNERA MONTIEL, previamente a decidir, se ordena ampliar la información suministrada por la entidad de protección, e indagar con ellos:
 1. ¿Quién es la señora SUSAN SAAVEDRA?
 2. ¿A qué actividades se dedica ella?
 3. ¿Cuál es el rol que cumple respecto de la institución, cuál la experiencia que han tenido con ella y el tiempo en que ha servido de soporte, ha prestado ayuda o ha brindado acompañamiento a otras beneficiarias?
 4. ¿Cuál es el concretamente el papel que ha desempeñado en beneficio de los niños, niñas y adolescentes sujetos de restablecimiento de derechos en la entidad?
- De otro lado, se autoriza a la adolescente MICHELL CAMILA para que participe en la salida lúdica y pedagógica al Parque Comfama La Estrella, a llevarse a cabo el día 14 de octubre de 2022. Ello con el fin de hacer efectivo su derecho a la recreación.
- Finalmente, se autorizan los contactos y/o encuentros de la adolescente MICHELL CAMILA MÚNERA MONTIEL con sus hermanas SARA y NICOL MONTIEL, encuentros que se realizarán

en la forma, periodicidad y términos establecidos por Hogar, de acuerdo a su programación y desarrollo de actividades.

Líbrese oficio a la entidad comunicándoles éstas decisiones.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.

b.p.m.